



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DEL CITADO ÓRGANO COLEGIADO, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN (PROLONGACIÓN CALLE 10 SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE CANARIO, COLONIA TOLTECA, DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01150, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS; 113 Y 114 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); Y, 7, 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO), LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS 249 UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, CUYA PRESENCIA SE DETERMINA CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO ÚNICO, ASÍ COMO LAS PERSONAS CIUDADANAS ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALFREDO MORALES GÓMEZ, ANA LILIA LARA CARVAJAL, KATIA MIROSLAVA CRUZ VELÁZQUEZ Y MARÍA DE LA PAZ RODARTE REYES, LAS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 18, 20, 23 Y 32, DEL IECM; SE REUNIERON PARA EFECTUAR LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELIGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LE CORRESPONDE A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DEMARCACIÓN PRESIDIR LA



DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN

SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LAS DEMÁS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES 20, 23 Y 32; QUE CONVERGEN EN LA DEMARCACIÓN, Y LE CORRESPONDE A LA PERSONA FUNCIONARIA DEL SPEN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18, C. MARÍA DE LA PAZ RODARTE REYES, FUNGIR COMO PERSONA SECRETARIA. -----

SEGUNDO: LA PERSONA SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DE CONOCIMIENTO A LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO, TAL Y COMO SE REGISTRA EN LA LISTA DE ASISTENCIA IDENTIFICADA COMO ANEXO ÚNICO.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A CONVOCAR A LA SESIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS DIECISIETE HORAS CON UN MINUTO DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA INDICADO. -----
UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO DETERMINADO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, CON DOS MINUTOS DEL MISMO DÍA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO PERSONAS REPRESENTANTES DE COPACO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LO HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES DECLARANDO ABIERTA LA SESIÓN. -----

TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: "**PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO**



DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN

HICIERAN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS
CONTESTARON “SÍ, PROTESTO”. -----

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN
DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA,
CONVOCANDO ENSEGUIDA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A
LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN SU JUNTA DE REPRESENTACIÓN,
HACIÉNDOLES SABER QUE INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, ADEMÁS, LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SERÁN DE CARÁCTER
HONORÍFICO. -----

CUARTO: CONSECUENTEMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO
CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE,
PARA SU APROBACIÓN: -----

----- PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS *REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACION ÁLVARO OBREGÓN.* -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.

QUINTO: EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

SEXTO: ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA EXPOSICIÓN DE LAS *REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACION ÁLVARO OBREGÓN*, SIENDO LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN QUIEN EXPLICÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POSTERIORMENTE,



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENIAN ALGÚN COMENTARIO O DUDA(S) AL RESPECTO. -----

SÉPTIMO: AL NO HABERSE PRESENTADO MÁS COMENTARIOS Y/O DUDAS QUE ATENDER, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN; ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DETERMINÓ OTORGAR DIEZ MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

OCTAVO: TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO. CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, QUEDANDO FIJADOS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: -----

A) CANDIDATURAS REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE	SEXO
1	SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO	M
2	ANGELICA MARTÍNEZ REYES	M
3	MARÍA ESTHER FLORES TORRES	M
4	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ORTIZ	H
5	SERGIO BONILLA CRUZ	H
6	DANA LORENA SANCHEZ BERNAL	M
7	ANGEL NUÑEZ LOPEZ	H
8	EMILIO JORGE CARRERA MENDIOLA	H
9	IGNACIO BORGES FLORES	H
10	MARTIN RUÍZ TRUJILLO	H



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO PERSONAS. -----

DÉCIMO: ENSEGUIDA LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONARAN A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL SE OTORGARON TREINTA MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. -----

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LAS URNAS QUE PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN SE HABILITARON. -----

DÉCIMO PRIMERO: POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEGUNDO: ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

VOTACIÓN RECIBIDA			
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS		
	NÚMERO	LETRA	SEXO
1	9	NUEVE	M
2	9	NUEVE	M
3	96	NOVENTA Y SEIS	M
4	17	DIECISIETE	H



DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN

VOTACIÓN RECIBIDA			
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS		
	NÚMERO	LETRA	SEXO
5	1	UNO	H
6	22	VEINTIDOS	M
7	34	TREINTA Y CUATRO	H
8	1	UNO	H
9	1	UNO	H
10	1	UNO	H

DÉCIMO TERCERA: AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN.-----

DÉCIMO CUARTO: LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL SEXO (MUJER/HOMBRE), YA QUE FUE EL QUE RECIBIÓ MAYOR VOTACIÓN, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:---

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
	Nombre	Clave
MARÍA ESTHER FLORES TORRES	LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB)	10-126
ANGEL NUÑEZ LOPEZ	TETELPAN	10-213
DANA LORENA SANCHEZ BERNAL	ALFONSO XIII	10-009

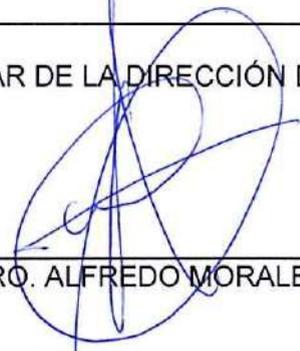
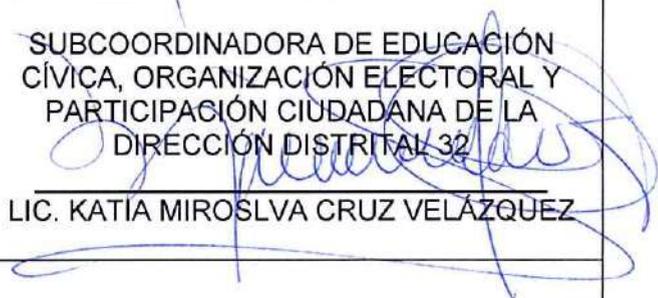
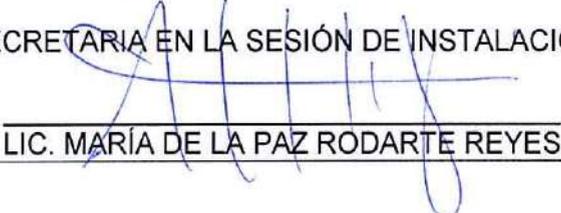
DÉCIMO QUINTO: LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACION, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACION POR PARTE DEL IECM. -----

DÉCIMO SEXTO: LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS MARÍA ESTHER FLORES TORRES, ANGEL NUÑEZ LOPEZ Y DANA LORENA SANCHEZ BERNAL, QUIENES TOMARON PROTESTA DE LEY,



DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN

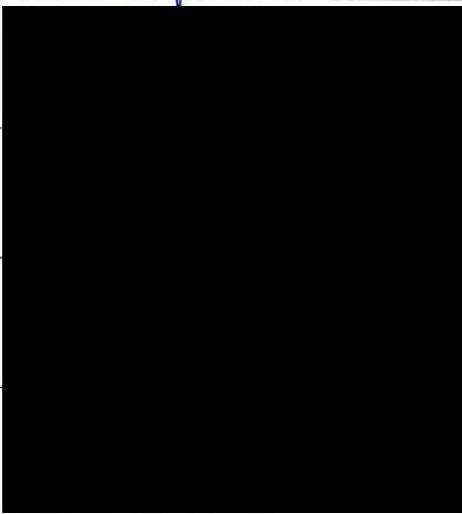
ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBOS RESPECTIVOS. -----
DÉCIMO SÉPTIMO: ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, SE DIO POR CONCLUÍDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN SIETE FOJAS, MÁS TREINTA Y CINCO FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18 CABECERA DE DEMARCACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN QUE PRESIDÓ LA SESIÓN DE INSTALACIÓN  LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 20  MTRO. ALFREDO MORALES GÓMEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 23  ACT. ANA LILIA LARA CARVAJAL	SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 32  LIC. KATIA MIROSLVA CRUZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN  LIC. MARÍA DE LA PAZ RODARTE REYES	

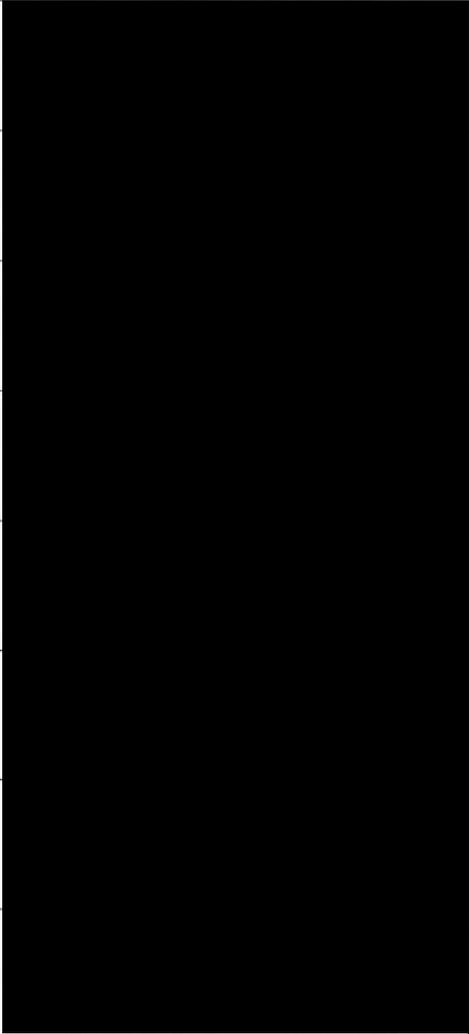
Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	MIRIAM VALENCIA GÓMEZ	ABRAHAM GONZALEZ	10-001	18	
2	FRANCISCO ARRIAGA FRANCO	ACUEDUCTO	10-002	18	
3	VERÓNICA ARMENTA HERNÁNDEZ	ALFALFAR	10-008	18	
4	DANA LORENA SÁNCHEZ BERNAL	ALFONSO XIII	10-009	18	
5	MARÍA ELENA HERRERA ÁLVAREZ	BELEN DE LAS FLORES SECCION RELLENO	10-030	18	
6	CÉSAR MENDOZA HERNÁNDEZ	BELLA VISTA	10-031	18	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	SERGIO DANIEL BERLANGA JIMÉNEZ	CAROLA (U HAB)	10-040	18	
8	MARÍA DEL SOCORRO DÍAZ DE LEÓN CASTREJÓN	COVE	10-049	18	
9	ANYLU GUADALUPE REYES GALINDO	CRISTO REY	10-050	18	
10	ROSA MARIA HURTADO	EL BOSQUE	10-056	18	
11	VÍCTOR EDUARDO CARREÑO SALINAS	EL BOSQUE 2DA SECCION (AMPL)	10-057	18	
12	MIGUEL ÁNGEL GUERRERO MORALES	EL BOSQUE SECCION TORRES	10-058	18	
13	ELIZABETH SÁNCHEZ MARTÍNEZ	EL CAPULIN	10-059	18	
14	BERNARDA PÉREZ MARTÍNEZ	EL CAPULIN (AMPL)	10-060	18	

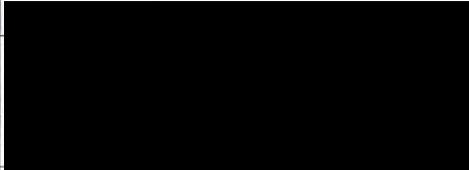
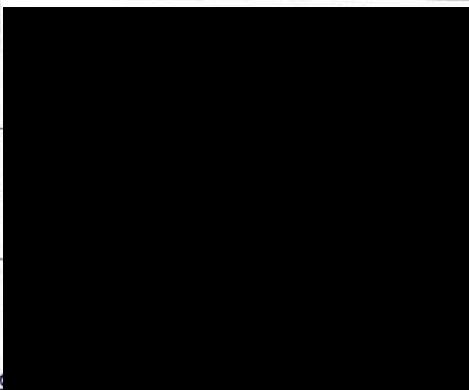
"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	CONSUELO HERNÁNDEZ REYES	ESTADO DE HIDALGO (AMPL)	10-070	18	[Redacted]
16	PABLO ARTURO VEGA RAMOS	ESTADO DE HIDALGO	10-071	18	[Redacted]
17	CLARA GABRIELA SOSA GOMORA	FRANCISCO VILLA	10-074	18	[Redacted]
18	BERENICE BERNARDINO VALENTÍN	ISIDRO FABELA	10-087	18	[Redacted]
19	LORENA MARTÍNEZ	JOSE MARIA PINO SUAREZ	10-092	18	[Redacted]
20	ERIKA TELLITUD RIVERA	LA JOYA	10-103	18	[Redacted]
21	ALEJANDRA ARIANA RIVERA GALINDO	LAS PALMAS	10-119	18	[Redacted]
22	ELVIA IRMA VERDEJA GONZÁLEZ	LOMAS DE BECERRA (U HAB)	10-125	18	[Redacted]

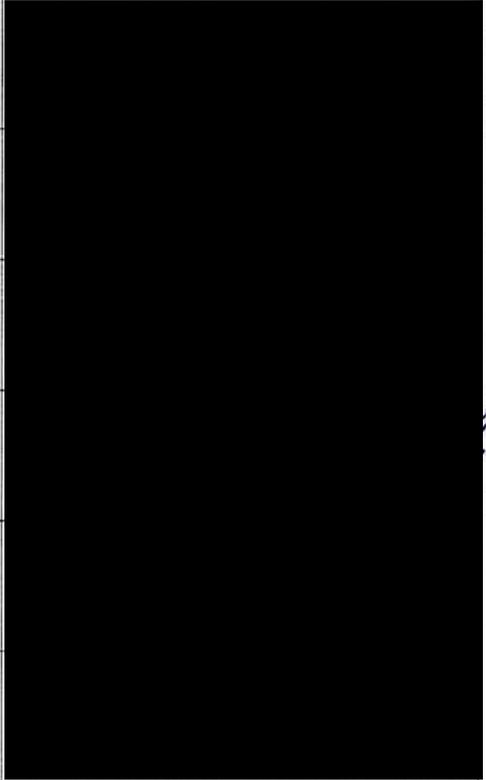
"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	MARÍA ESTHER FLORES TORRES	LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB)	10-126	18	
24	CAROLINA GARCÍA SANDOVAL	LOMAS DE SANTO DOMINGO	10-141	18	
25	LORENZO SANTIAGO PÉREZ	LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL)	10-142	18	
26	PAULINA DESIRÉE VALDEZ HUERTA	MINAS DE CRISTO	10-156	18	
27	RICARDO MONDRAGÓN TRUJILLO	MOLINO DE ROSAS	10-157	18	
28	ENRIQUE ROJAS ÁLVAREZ	MOLINO DE SANTO DOMINGO	10-159	18	
29	ROSA NANCY OVANDO ALONSO	MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB)	10-160	18	
30	JUANA ANGELICA RIVERA SALGADO	OCHO DE AGOSTO	10-161	18	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	IVETT HERRERA DE LA ROSA	PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U HAB)	10-169	18	
32	NOEMI GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	POLVORA	10-174	18	
33	VIRGINIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	REACOMODO EL CUERNITO	10-187	18	
34	CARLOS FRAGOSO PÉREZ	REACOMODO PINO SUAREZ	10-188	18	
35	BLANCA GUTIÉRREZ ESTRADA	REAL DEL MONTE	10-189	18	
36	FABIOLA APARICIO SALAZAR	SAN PEDRO DE LOS PINOS	10-197	18	
37	RENÉ ATRISTAIN GONZÁLEZ	SANTA FE (U HAB)	10-199	18	
38	MARÍA ISABEL JASSO NIETO	SANTA MARIA NONOALCO	10-203	18	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

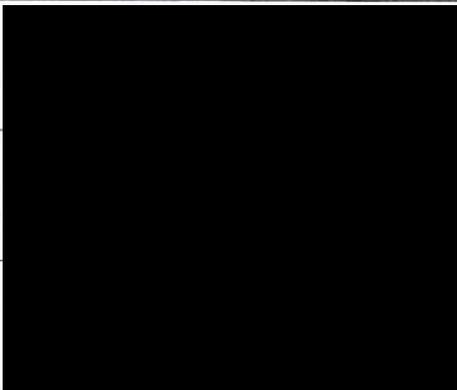
No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	JOSÉ MARÍA LUJAN MACIAS	SEARS ROEBUCK (U HAB)	10-205	18	
40	IGNACIO BORGES FLORES	TOLTECA	10-226	18	
41	LEONOR VALDEZ MUÑOZ	TORRES SAN ANTONIO (U HAB)	10-229	18	
42	ANGÉLICA MARÍA ROJAS MORALES	TORRES SAN PEDRO (U HAB)	10-230	18	
43	MARÍA ESTELA BECERRIL VÁZQUEZ	1RA VICTORIA	10-242	18	
44	ANA PAOLA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	1RA VICTORIA SECCION BOSQUES	10-243	18	
45	MARISELA GONZÁLEZ BLANCAS	RESIDENCIAL LOS PINOS (U HAB)	10-259	18	
46	RAÚL COCA BECERRIL	SEARS SEGUNDA SECCION (U HAB)	10-260	18	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	NORMA EDITH BAEZA ALQUICIRA	ARTURO GAMIZ	10-017	20	
2	LUCIANO NERI VICTORIA	ATLAMAXAC	10-020	20	
3	MARCO ANTONIO REYNOSO CASTILLO	BOSQUES DE TARANGO	10-033	20	
4	ISRAEL RUIZ GARCIA	CEDRO CHICO	10-041	20	
5	JORGE FLORES SÁNCHEZ	EL BATAN	10-055	20	
6	JESSICA GARCÉS MARTÍNEZ	MIGUEL GAONA ARMENTA	10-153	20	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	IVONE REYES MORENO	19 DE MAYO	10-241	20	
16	RUFINA GONZÁLEZ SEGUNDO	26 DE JULIO	10-244	20	

“Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	JUAN MANUEL ROMAN TAVARES	MILPA DEL CEDRO	10-155	20	
8	MARIA DEL PILAR CRUZ ALQUICIRA	SANTA LUCIA	10-200	20	
9	JUAN LUIS MAYÉN MACÍAS	SANTA LUCIA REACOMODO	10-201	20	
10	ROSA MARÍA GUERRERO MARTÍNEZ	SANTA LUCIA (PBLO)	10-202	20	
11	LEONEL RAMÍREZ MALDONADO	TEPOPOTLA	10-212	20	
12	IRMA LOZADA MORENO	TETLALPAN	10-215	20	
13	MARTA CRUZ MOLINA	TLACOYAQUE (BARR)	10-221	20	
14	ELISA SOTO ZALDIVAR	VILLA VERDUN	10-238	20	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	IGNACIO CHÁVEZ DE LA LAMA	HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC	10-004	23	
2	FEDERICO JUAREZ PEREZ	AGUILAS 3ER PARQUE	10-005	23	
3	SABAS ESQUIVEL BLANCO	AGUILAS PILARES	10-006	23	
4	LORENA ILLESCAS FERRETIZ	ALCANTARILLA	10-007	23	
5	MARCO GALDINO ROARO MUÑOZ DE COTE	ALPES	10-010	23	
6	MARIA LUISA GONZALEZ AGUILAR	ALPES (AMPL)	10-011	23	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	ARACELI JARAMILLO COVARRUBIAS	ARCOS DE CENTENARIO	10-016	23	
8	RAFAEL ALEJANDRO PÉREZ LARA	ATLAMAYA	10-021	23	
9	ESPERANZA BUCIO JIMENEZ	AXOTLA	10-024	23	
10	ARACELI BALCÁZAR LÓPEZ	BATALLON DE SAN PATRICIO (U HAB)	10-027	23	
11	CYNTHIA SUSANA LEÓN LÓPEZ	CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB)	10-036	23	
12	ALEJANDRO PINEDA ADAYA	CHIMALISTAC	10-042	23	
13	SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO	COLINAS DE TARANGO	10-043	23	
14	ALEJANDRA IVONNE MORENO HERNÁNDEZ	CONCIENCIA PROLETARIA	10-045	23	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	AMELIA TAYABAS GONZALEZ	DE TARANGO (RCNDA)	10-051	23	
16	SANDRA SUDHBAKI CIENEGA	EL MIRADOR	10-062	23	
17	CESAR GARCIA LOPEZ	EL RUEDO	10-068	23	
18	MARIA ALTAGRACIA GONZALEZ REYES	FLOR DE MARIA	10-072	23	
19	EMILIO JORGE CARRERA MENDIOLA	FLORIDA	10-073	23	
20	BERENISSE LÓPEZ LÓPEZ	GUADALUPE INN	10-084	23	
21	MAYRA MENDEZ CHACON	HERON PROAL	10-085	23	
22	ELADIA MODESTO BRITO	HOGAR Y REDENCION	10-086	23	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	CECILIA FLORES GARCIA	JARDINES DEL PEDREGAL	10-091	23	
24	MAGDALENA LUISA CORONA NUÑEZ	JURISTAS	10-093	23	
25	JUANA FIGUEROA GARCÍA	LA ANGOSTURA	10-094	23	
26	JUDITH BELEN RUIZ LÓPEZ	LA CASCADA	10-097	23	
27	BRENDA MARLEE NOGUEZ BALDERAS	LA HERRADURA	10-101	23	
28	JUAN MANUEL VELAZQUEZ VEGA	LA MARTINICA	10-105	23	
29	ALFONSO GONZALEZ MALDONADO	LA MILAGROSA	10-107	23	
30	JAVIER IGNACIO GAYON VERA	LA OTRA BANDA	10-108	23	

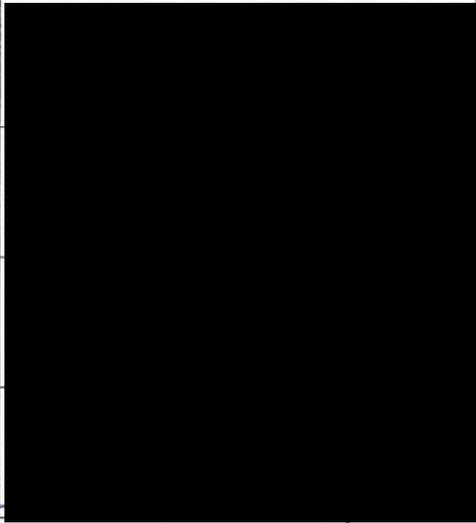
"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	BEATRIZ MARTÍNEZ SÁNCHEZ	LA PERA XOCHINAHUAC (U HAB)	10-110	23	
32	NORMA ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ	LAS AGUILAS	10-114	23	
33	OSCAR ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LAS AGUILAS (AMPL)	10-115	23	
34	MARIA BARBARA SUSANA ARANDA HERNANDEZ	LAS AGUILAS SECC HORNOS	10-116	23	
35	ANA CECILIA GARCIA OLIVA	LOMAS DE AXOMIATLA	10-123	23	
36	ERNESTO TORRES REYES	LOMAS DE CAPULIN	10-128	23	
37	MARTHA MORALES SANTANA	LOMAS DE CENTENARIO (U HAB)	10-129	23	
38	ENRIQUE VALDERRABANO CASTELÁN	LOMAS DE CHAMONTOYA	10-130	23	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	VICTOR MANUEL CONTRERAS VARGAS	LOMAS DE GUADALUPE	10-131	23	
40	JOHAN ALI ROJAS HERNÁNDEZ	LOMAS DE LA ERA	10-132	23	
41	LUIS ALBERTO RUIZ ZALDIVAR	LOMAS DE LAS AGUILAS	10-133	23	
42	EDUARDO DAVID OROPEZA OLGUIN	LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN	10-134	23	
43	CANDELARIA ANTONIO LOPEZ	LOMAS DE LOS CEDROS	10-135	23	
44		LOMAS DE PUERTA GRANDE	10-138	23	
45	MARIA YESICA LIZARRAGA AVALOS	LOMAS DE SAN ANGEL INN	10-139	23	
46	ELEONORA FABBRI ROVELO	LOMAS DE TARANGO	10-143	23	

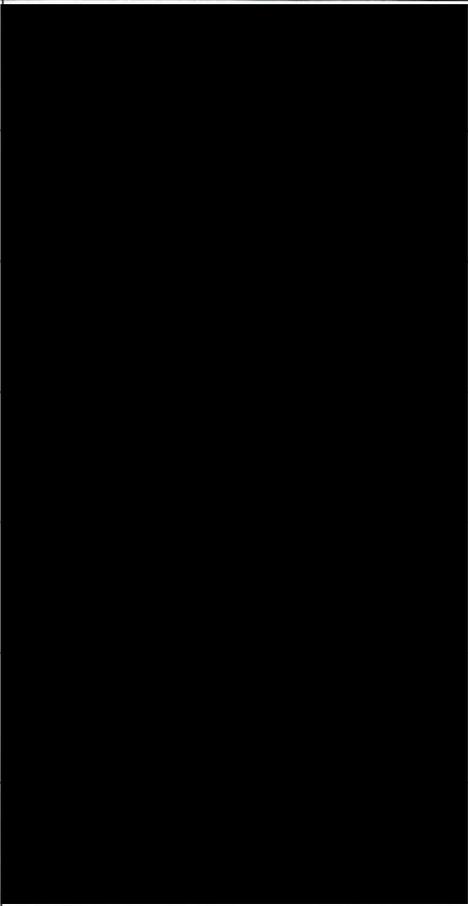
“Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	MONICA MARIA GUADALUPE PINAL E ICAZA ORVAÑANOS	LOMAS DE TETELPAN	10-144	23	
48	MARIA BEATRIZ ELVIA GARCIA MARTINEZ	LORETO	10-145	23	
49	GUILLERMINA LOPEZ TOLEDO	MERCED GOMEZ	10-151	23	
50	JOSE ANGEL MARTINEZ TREJO	METROPOLITANO (U HAB)	10-152	23	
51	VENANCIO CASTRO GARCIA	MIGUEL HIDALGO	10-154	23	
52	IVONNE ADRIANA CHIMAL CRUZ	MOLINO DE ROSAS (AMPL)	10-158	23	
53	MA GUADALUPE TELLEZ VARGAS	OCOTILLOS	10-162	23	
54	JOSE DANIEL MANDUJANO FAUSTINO	OLIVAR DE LOS PADRES	10-163	23	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
55	GUMESINDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	PALMAS AXOTITLA	10-167	23	[Redacted]
56	ELVIRA FLORES HERRERA	PARAJE EL CABALLITO	10-168	23	
57	VICTORINA HERNANDEZ CHAZA	PODER POPULAR	10-173	23	
58	GUDELIA FELIX BAUTISTA	PONCIANO ARRIAGA	10-175	23	[Redacted]
59	OLGA PATRICIA CRUZ LÁZARO	PROF JOSE ARTURO LOPEZ	10-181	23	
60	HUMBERTO SILVERIO QUIROZ SOTO	PROGRESO TIZAPAN	10-182	23	
61	MARIA BEATRIZ GUADALUPE BARRERA VALDEZ	PUENTE COLORADO	10-184	23	
62	VÍCTOR GÓMEZ GARCÍA	PUENTE COLORADO (AMPL)	10-185	23	

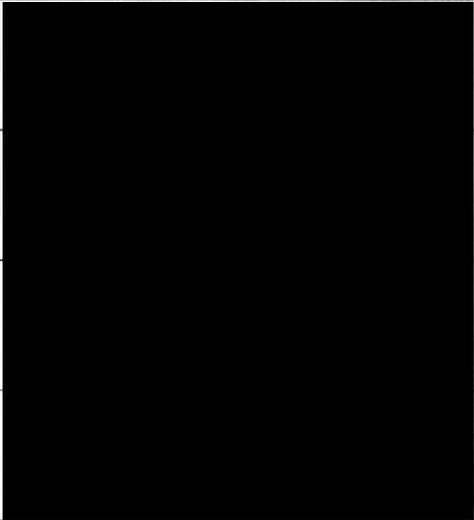
"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
63	JULIO DIAZ MEJIA	RINCON DE LA BOLSA	10-190	23	
64	HECTOR FRANCO ORTIZ	SAN ANGEL	10-192	23	
65	JOSEFINA VIVEROS ROMERO	SAN ANGEL INN	10-193	23	
66	WILEBALDO BONIFACIO SANCHEZ GARCIA	SAN CLEMENTE	10-195	23	
67	MARTHA PATRICIA LARRONDO CRUZ	TARANGO (U HAB)	10-206	23	
68	ANGEL NUÑEZ LOPEZ	TETELPAN	10-213	23	
69	ELIZABETH PRADO CHAVEZ	TETELPAN (PBLO)	10-214	23	
70	RICARDO CUELLAR ALCANTARA	TIZAMPAMPANO	10-216	23	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
71	TERESA SANTOS GARCIA	TIZAPAN_TIZAPAN SAN ANGEL	10-217	23	[Redacted]
72	JORGE MARIO CAMPILLO PÉREZ	TLACOPAC	10-218	23	[Redacted]
73	SERGIO BONILLA CRUZ	TLACOYAQUE	10-219	23	[Redacted]
74	LUIS ALBERTO ALBINO CORONA	TLACOYAQUE (AMPL)	10-220	23	[Redacted]
75	MARIBEL TORRES RIVERA	TLACUITLAPA	10-222	23	[Redacted]
76	JAIME MAR RAMÍREZ	TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)	10-223	23	[Redacted]
77	NATHAN GOLDFEDER LENEMAN	TORRES DE MIXCOAC (U HAB)	10-227	23	[Redacted]
78	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ORTIZ	TORRES DE POTRERO	10-228	23	[Redacted]

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
79	VICENTA REYES AMATES	UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB)	10-234	23	
80	ROBERTO TRUJILLO ROSAS	ZOTOLTITLA	10-240	23	
81	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ MUÑOZ	BELEN DE LAS FLORES_	10-249	23	
82	DULCE MARÍA VEGA ÁLVAREZ	LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I	10-250	23	
83	MARÍA GUADALUPE MONROY SÁNCHEZ	LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II	10-251	23	
84	JOSÉ POLICARPO VELAZQUEZ ROMERO	PREDIO LA ANGOSTURA	10-257	23	
85	GABRIEL RAMÍREZ FIGUEROA	RESIDENCIAL MARIA ISABEL	10-258	23	

“Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	MARÍA REYNA JACINTO MOYA	ACUILOTLA	10-003	32	
2	MONICA ANDRADE MENDOZA	LA MEXICANA (AMPL)	10-013	32	
3	LILIA ADRIANA AQUINO HERNANDEZ	JALALPA (AMPL)	10-014	32	
4	GUADALUPE PALACIOS HERNÁNDEZ	ARBOLEDAS POLITOCO	10-015	32	
5	MARIO VILLEGAS VENCES	ARTURO MARTÍNEZ	10-018	32	
6	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ÁVILA	AVE REAL	10-022	32	
7	FRANCISCO GUADALUPE MEDINA GONZÁLEZ	AVE REAL (AMPL)	10-023	32	

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
8	JUANA AGUNDIZ VILLELA	BALCONES DE CEHUAYO	10-025	32	
9	GABRIELA VELÁZQUEZ DÍAZ	BARRIO NORTE	10-026	32	
10	GUSTAVO GARDUÑO MARTÍNEZ	BEJERO	10-028	32	
11	SONIA GEORGINA CORONA MARTÍNEZ	BELEN DE LAS FLORES	10-029	32	
12	ARACELI ANICETO ROJAS	BONANZA	10-032	32	
13	FIDELA TAQUEx SANTOS	CALZADA JALALPA	10-034	32	
14	CYNTHIA SALAZAR VAZQUEZ	CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS	10-035	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	MARÍA TERESA PÉREZ VARGAS	CANUTILLO (AGUASCALIENTES)	10-037	32	
16	CLAUDIA AGUILAR BARRAGÁN	CANUTILLO 3RA SECCION	10-038	32	
17	ALEJANDRO CALZADA MANCERA	CANUTILLO PREDIO LA PRESA	10-039	32	
18	MERCEDES CAMACHO VELÁZQUEZ	COLINAS DEL SUR	10-044	32	
19	ALICIA MICHEL CRUZ	COOPERATIVA CEHUAYO	10-046	32	
20	ELIZABETH MARTÍNEZ ROA	CORPUS CHRISTY	10-047	32	
21	SOTERO GUADALUPE LOYOLA HERNÁNDEZ	CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA	10-048	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
22	IRVING ALEXANDER JUÁREZ GUZMÁN	DESARROLLO URBANO	10-052	32	
23	MARÍA FRANCISCA ORTEGA JUÁREZ	DOS RIOS	10-053	32	
24	ROCIO MARISOL SALAZAR MOYAO	EL ARBOL	10-054	32	
25	JOSUE NATHAN RAMÍREZ LÓPEZ	BOSCO (U HAB)	10-061	32	
26	IRMA GARCÍA GARCÍA	EL PARAISO	10-063	32	
27	DENNYS RODRÍGUEZ RAMÍREZ	EL PIRU (FRACC)	10-064	32	
28	ANDRÉS ARMANDO OLVERA MORALES	EL PIRUL	10-065	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
29	SUSANA GUADALUPE ALARCÓN FRANCO	EL POCITO	10-066	32	
30	ARACELI MENDOZA TREJO	EL RODEO	10-067	32	
31	FERNANDO SANDOVAL SÁNCHEZ	EMANCIPACION DEL PUEBLO (U HAB)	10-069	32	
32	MARÍA ANALI DELGADO LEDESMA	GALEANA	10-075	32	
33	RICARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ	GARCIMARRERO	10-076	32	
34	MARÍA CECILIA RIOS ANGELES	GARCIMARRERO NORTE	10-077	32	
35	MERCEDES MARTÍNEZ FLORES	GARCIMARRERO REACOMODO	10-078	32	

“Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
36	LUIS ANTONIO CARBAJAL VÁZQUEZ	GOLONDRINAS	10-079	32	
37	LUIS ALFONSO MIRANDA ORTIZ	GOLONDRINAS 1RA SECCION	10-080	32	
38	BELEM CRUZ MEDINA	GOLONDRINAS 2DA SECCION	10-081	32	
39	EVARISTO MIGUEL GARCÍA ANGELES	GRAL A ROSALES	10-082	32	
40	JOSEPB MICHAEL FLORES GONZÁLEZ	GRAL C A MADRAZO	10-083	32	
41	GUADALUPE TELLEZ MAURICIO	JALALPA	10-088	32	
42	ALMA CASAS ROSALES	JALALPA EL GRANDE	10-089	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
43	MERYBEHT MARGARITA PEREZ INFANTE	JALALPA TEPITO	10-090	32	
44	GUADALUPE ORTEGA GARCÍA	LA ARAÑA	10-095	32	
45	MARGARITO CARBAJAL COLIN	LA CAÑADA	10-096	32	
46	MARTHA LAURA PEREZ GÓMEZ	LA CEBADA (AMPL)	10-098	32	
47	KAREN MIREYA ENRIQUEZ ÁLVAREZ	LA HUERTA	10-102	32	
48	DIEGO CUEVAS ESTADIA	LA LOMA	10-104	32	
49	ARMANDO MORALES REYES	LA MEXICANA	10-106	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
50	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ MORQUECHO	LA PALMITA	10-109	32	
51	MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ MONTESINOS	LA PRESA	10-111	32	
52	BRYAN ROBERTO DE CELLO OLMEDO	LA PRESA SECCION HORNOS	10-112	32	
53	MARÍA AURORA VARGAS NUÑEZ	LADERA GRANDE O LA CEBADITA	10-113	32	
54	SERGIO SALAZAR SAAVEDRA	LAS CUEVITAS	10-118	32	
55	RUBÉN LOBATO ANGELES	LIBERACION PROLETARIA	10-120	32	
56	JAVIER NAVA CASTRO	LIBERALES DE 1857	10-121	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
57	MIGUEL ÁNGEL VAZQUEZ JIMÉNEZ	LLANO REDONDO	10-122	32	
58	JESÚS HERNÁNDEZ SANTANA	LOMAS DE BECERRA	10-124	32	
59	YOANA CRUZ GACHUZ	LOMAS DE CAPULA	10-127	32	
60	VICTOR FUENTES RODRÍGUEZ	LOMAS DE NUEVO MEXICO	10-136	32	
61	JOAQUÍN AGUERREBERE SALIDO	LOMAS DE SANTA FE	10-140	32	
62	MARÍA DEL ROSARIO PEÑA ÁLVAREZ	LOS CEDROS	10-146	32	
63	LILIANA RAMÍREZ MORALES	LOS GAMITOS	10-147	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
64	ZACARIAS ALBERTO BAENA FLORES	MARGARITA M DE JUÁREZ	10-148	32	
65	LUIS ENRIQUE VEGA GONZÁLEZ	MARÍA G DE GARCÍA RUIZ	10-149	32	
66	FELIPE DE JESÚS MORALES MENESES	MARTIRES DE TACUBAYA	10-150	32	
67	ANGELICA MARTÍNEZ REYES	PALMAS	10-166	32	
68	ALEJANDRA REBECA ÁLVAREZ MORPHY Y GÓMEZ MAGANDA	PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL	10-170	32	
69	WENDY CONTRERAS OLGUIN	PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	10-171	32	
70	ROSA MARÍA AYALA GUADARRAMA	PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS) (AMPL)	10-172	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
71	ELIZABETH GONZÁLEZ LOZANO	PRADOS LA PROVIDENCIA	10-176	32	
72	VICENTE MARIN JARAMILLO	PRESIDENTES	10-177	32	
73	MARÍA BERENISE PEREZ PINEDA	PRESIDENTES 1RA (AMPL)	10-178	32	
74	MARTIN RUÍZ TRUJILLO	PRESIDENTES 2DA (AMPL)	10-179	32	
75	LEOPOLDO GONZÁLEZ DELGADO	PRIVADA CENTENARIO	10-180	32	
76	BRANDON MAURICIO BARRERA RÍOS	PUEBLO NUEVO	10-183	32	
77	FRANCISCO EVERARDO TINAJERO ANAYA	PUNTA DE CEHUAYO	10-186	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

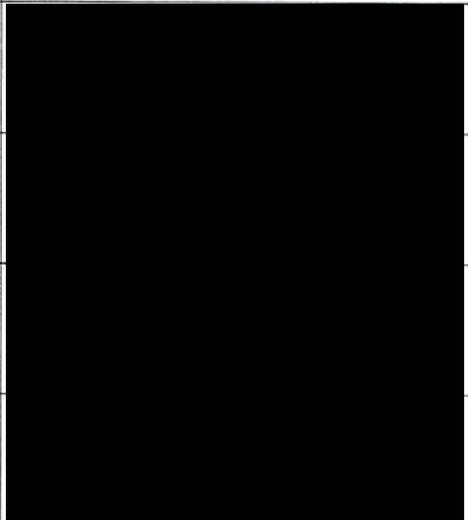
No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
78	SOFÍA GARCÍA MURILLO	SAN GABRIEL	10-196	32	
79	ROSA CORTES SOTELO	SANTA FE	10-198	32	
80	IRENE MEDINA ROBLES	TECOLALCO	10-208	32	
81	BERNARDINA BENITA DE LA CRUZ MARTÍNEZ	TEJOCOTE	10-209	32	
82	ALICIA LÓPEZ URIBE	TEPEACA	10-210	32	
83	MAGDALENA ORTEGA ALCANTARA	TEPEACA (AMPL)	10-211	32	
84	SUSANA BOLAÑOS GARCÍA	TLAPECHICO	10-224	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
85	DIANA SAUDIZARET CALDERÓN ROMERO	BELEN DE LAS FLORES (U HAB)	10-231	32	
86	LILIA ZAMORA LÓPEZ	UNIDAD POPULAR TEPEACA	10-232	32	
87	ROSA ARMINDA AMBRIZ TORRES	UNION OLIVOS	10-233	32	
88	DORA ALICIA HERNANDEZ SOBREVILLA	VALENTIN GÓMEZ FARIAS	10-235	32	
89	JAZMÍN REYES SÁNCHEZ	VILLA PROGRESISTA	10-236	32	
90	ALEJANDRA ELIZABETH MERIDA RUBIO	VILLA SOLIDARIDAD	10-237	32	
91	MINERVA SANTANA FLORES	ZENON DELGADO	10-239	32	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
92	JUAN ORTÍZ HERNÁNDEZ	2DA EL PIRUL (AMPL)	10-245	32	
93	MARICRUZ OROZCO DÍAZ	2DA JALALPA TEPITO (AMPL)	10-246	32	
94	FERMÍN MUÑOZ LÓPEZ	ESTADO DE HIDALGO_	10-247	32	
95	CARLOS FUENTES GARCÍA	LOMAS DE SANTA FE II	10-248	32	
96	INÉS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION I	10-252	32	
97	GABRIEL ALBA RANGEL	OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION II	10-253	32	
98	MARÍANO HERNÁNDEZ MALAGÓN	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I	10-254	32	

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Álvaro Obregón

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
99	VERONICA OLVERA PRADEL	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION II	10-255	32	
100	ARTURO COLIN NAVARRO	SANTA FE KM 8.5	10-256	32	

“Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo, última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120, publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicado en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; publicada en DOF el 26/01/2017; g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018, última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México artículos 7, apartado A, B y C, fracción IV, 14, fracción IV, 16, 17, 19, 20, 28, 31, 37, 39, 44, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 2, fracción VII, publicada en DOF el 20/05/2021; j) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016; última reforma el 26/02/2021; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2; publicada en el DOF el 22/11/1996; última reforma 19/04/2022; l) Ley General de en Materia de Delitos Electorales, artículos 21, 22 y 23; publicada en el DOF el 23/05/2014; última reforma 20/05/2021; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020; n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México Título II, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 11/11/2022; o) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023. q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019. s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México páginas 342, 343, 348, 349, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019; t) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM.10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 10 años • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de junio de 2023.